



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 29 AGO 2023

RES. H N° 1303/23

EXPTE. N° 4596/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **ROMINA BELÉN SORIA, LU N° 715.548**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Santiago Martín ALVAREZ y el Lic. Emiliano Javier PRINZIO TORRES, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **ROMINA BELÉN SORIA, LU N° 715.548**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **COMUNICACIÓN EN MOVIMIENTO: EXPRESIONES DE LA DANZA QUE RESIGNIFICAN EL PAISAJE CULTURAL SALTEÑO. DOCUMENTAL SOBRE LA ACADEMIA DE BAILE SOUL DANCE (AÑOS 2022-2023).**

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Mg. Santiago Martín ALVAREZ y al Lic. Emiliano Javier PRINZIO TORRES, como Director y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa